

tipalmente por la parte de arriba donde se ad
bucan grandes fisuras en sus paredes de forma
que además del perfurno que se sigue del Vello
era espuesca a conveniencias melancolicas con
un debe temeroto que subzeda, y acausaron la
Casa que hauió el señor Conregidor como que
era conuigua a las Dormitorios y los Posos con
quien tambien Confina, y que aunque no se es
peramente temeroto esta la cubierta de la Ca
sa en tan evidente Peligro que es muy azo no
aia dado entienda por estar los muros del
aire sin entrar en las paredes por el empuje
que han hecho los de la Torre pues se manifiesta
ne solo a las Heras Cadenas que muchos años ha
se ve pueraxon con comedas parte de ellas; con
curriendo Igual conuigencia en la escalera
de la expresada Torre por su mucha antiguedad;
por Cuios motivos es preciso se de proveer
sea para precaver la ruina que amenaza
quitando el Vello y campanas, y apuntalar a
la cubierta de las falvas de las enuiciadas Casas
como la Torre, o demolerla que es lo mas seguro
haciendolo en los terminos que contiene la Dha
Dedificacion, y entendiéndose la ruina de todo
do que sin perdida de tiempo los expresados